



Acerca del derecho a la educación de quienes recién llegan

AUTOR/A/ES:

Badano, María del Rosario
Lemos, Ruth Noemí
Angelino, Alfonsina
Benedetti, María Gracia

CORREO ELECTRÓNICO:

asesoriapedagogica@fts.uner.edu.ar

INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:

Universidad Nacional de Entre Ríos

PALABRAS CLAVE

Ingreso y curricularización de los derechos humanos

PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN

Esta ponencia presenta algunas reflexiones acerca de la problemática de ingreso universitario y el trabajo desarrollado a lo largo de más de treinta años desde la Asesoría Pedagógica de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

Se trata del derecho a la educación Superior en el acceso a la vida universitaria con toda la complejidad que ello implica. La entrada en la vida universitaria, como todo tránsito, requiere una tarea en la que les estudiantes necesitan conocer y adaptarse a los códigos de la enseñanza superior, aprender a utilizar sus instituciones y asimilar sus rutinas, iniciarse en las reglas del nuevo universo.

Los dispositivos de incorporación a la misma deben posibilitar la transición y aprendizaje, para que la ruptura que el ingreso produce no genere un factor de deserción o expulsión, sino que se construya en umbral. Este proceso de democratización condensa diferentes problemáticas que constituyen nuestro horizonte de trabajo.



Se trabaja intentado garantizar que quien ingresa encuentre su lugar, lenguaje y un espacio donde el proceso de enseñanza y aprendizaje sea posible, lo que requiere de construcciones colectivas acerca de cómo transitarlo.

El apoyo, acompañamiento y seguimiento de la Secretaría Académica y de los Coordinadores de Carrera, resultan fundamentales para pensar y actuar de conjunto. Superamos aquel dispositivo de la década del '90, de los tres días en que habitualmente se desarrollaba la ambientación, se fue configurando una propuesta que nos contuviera reflexiva y críticamente, y posibilite la permanencia de los estudiantes que nos eligieron.

En las acciones realizadas se puede advertir la direccionalidad político pedagógica de las propuestas, en cuanto a garantizar y desarrollar el derecho a la educación de los estudiantes, posibilitar la permanencia en el grado, atender las contingencias del orden pedagógico y didáctico que se presente y atender las demandas de orden socio-educativo. Para los estudiantes es un momento fundante, ingresan a una cultura diferente, a un mundo a habitar, por lo que hay que producir espacios que ofrezcan condiciones de construcción de la vida a desarrollar.

La posibilidad de estudiar, integrarse a un campo disciplinar y de acuerdo a lo que explicitan “ser alguien”. El derecho a la educación superior y los procesos de inclusión y permanencia se juegan en este momento. Si la ambientación constituye el umbral de la puerta de entrada, el desafío es que no se transforme en frontera (Badano et. al, 2008).

En la Universidad se encuentran sujetos de diferentes territorialidades que dan cuenta no sólo de historias sino de lógicas y mecanismos que se inscriben en cartografías singulares, de sujetos, historias y proyectos.

La situación que vivimos en torno a la pandemia y el aislamiento visibilizó las desigualdades existentes e interpeló las políticas universitarias en diferentes dimensiones. Puso en debate la democratización del conocimiento, las prácticas institucionalizadas, las deudas pendientes respecto de las posibilidades reales de ingreso, permanencia y egreso de los miles de jóvenes y adultos que hoy se suman a la universidad.

PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS

La política de ingreso asumida por la Asesoría Pedagógica en su larga trayectoria ha implicado una constante búsqueda para posibilitar a los estudiantes la inclusión al nuevo contexto.

La transformación de la propuesta del Curso de Ambientación a través de sucesivas evaluaciones realizadas por diferentes actores y actrices que participan en éste, pone énfasis en las políticas de inclusión, desde su primera implementación, con la conformación de este equipo desde el año 1993, hasta la actualidad.



El propósito es propiciar una política de ingreso en clave de derechos que promueva la democratización de las condiciones de acceso a la universidad pública; iniciar procesos de alfabetización académica con ingresantes, orientado a la construcción del oficio de estudiante universitario. Asimismo, socializar las culturas académicas y discursos disciplinares propios de las ciencias sociales y políticas; contribuir a la integración de estudiantes de primer año en el nuevo contexto institucional y a su participación en la vida universitaria.

La densidad y complejidad del enunciado anterior no se resuelve con los dispositivos más o menos logrados del ingreso a la Universidad, sino que la perspectiva política que se asume marque un rumbo sobre esta conquista. Y que necesariamente continúe a lo largo de la carrera. Las políticas institucionales en términos de garantizar el derecho de Universidad para todes juegan un papel central.

Es necesario advertir acerca de revisar qué se enseña y para qué horizontes ético políticos se forma, la urgencia de descolonizar los saberes y las prácticas, ofrecer trayectorias educativas en las que se pongan en juego contenidos y experiencias que interroguen y tensionen las dimensiones epistemológicas y ético políticas de las prácticas intelectuales en las que se inscriben a les estudiantes universitarias en los campos del saber.

Pensar la educación superior en perspectivas de derechos, supone desnaturalizar prácticas y saberes que desvirtúan el espíritu emancipatorio de nuestras instituciones formadoras (Documento RIDDHH-CIN, 2021).

Actualmente, en el Curso de Ambientación se despliegan los Módulos Estudiar en la Uner, Metodología del Aprendizaje, Introducción al conocimiento de la sociedad argentina, Introducción a las Ciencias Sociales Humanas, Trabajo Social y Ciencia Política. En los encuentros se trabaja en torno a los derechos humanos; la historia política de nuestro país, de la universidad y de la Facultad de Trabajo Social; las vulneraciones de derechos humanos; el terrorismo de estado; la educación superior como derecho; la accesibilidad y lo que implica una universidad que incluya a todes; el género y la diversidad; entre otros temas que resultan fundamentales.

Por otra parte, se acompaña a les ingresantes en el marco del Artículo 7 de la Ley 24521 de Educación Superior, sosteniendo el dispositivo para mayores de 25 años sin secundario completo. Aquí el derecho a la educación superior también se expresa.

Es así que se intersectan, desde la perspectiva de la universidad, su sentido más político, los campos disciplinares, las propuestas pedagógicas y didácticas que se diseñan así como la construcción de ciudadanía universitaria, con el objetivo de garantizar el derecho a la educación superior a quienes ingresan a la universidad.

BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

- Documento Apoyo y fortalecimiento a la Curricularización de los derechos humanos en las Universidades Públicas. RIDDDH-CIN -Nov. 2021.
- Badano, M. del R. Bearzotti, N. y Berger, S. (comp.).(2008). Políticas, prácticas y saberes sobre el ingreso a la universidad. Eduner.